



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 055-2019



El Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Hacienda, aprueba la Enmienda núm. 1 a la Ficha Técnica/Términos del Procedimiento de Comparación de Precios para la "Suministro e instalación de Ascensor con capacidad para 11 personas a ser instalado en este Ministerio Referencia núm. MH-CCC-CP-2019-0012".

VISTA: la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: el Acto Administrativo núm. 052-2019 de fecha veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Hacienda.

VISTA: la Ficha Técnica/Términos del Procedimiento de Referencia núm. MH-CCC-CP-2019-0012, elaborada en el mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: la comunicación de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019), contentiva de la "solicitud de Enmienda a la Ficha Técnica/Términos", emitida por el Comité de Peritos Técnicos designados.

CONSIDERANDO: que fecha veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019), mediante el Acto Administrativo núm. 052-2019, este Comité de Compras y Contrataciones autorizó el Procedimiento de Comparación de Precios, aprobó Ficha Técnica/Términos y designó los peritos para la "Suministro e instalación de Ascensor con capacidad para 11 personas a ser instalado en este Ministerio Referencia núm. MH-CCC-CP-2019-0012".

CONSIDERANDO: que en fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019), el Comité de Peritos Técnicos designados, emitió el documento contentivo de la solicitud de Enmienda a la Ficha Técnica/Términos en la Descripción de los servicios en el proceso Referencia núm. MH-CCC-CP-2019-0012, el cual forma parte integral y vinculante del presente Acto, y establece expresamente lo siguiente, a saber:

"Por medio de la presente solicitamos la enmienda en el acápite 1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS del proceso núm. MH-CCC-CP-2019-0012, referente al



“suministro e instalación de ascensor con capacidad para 11 personas a ser instalado en este ministerio.”, en vista de que en lo adelante, la documentación correcta será:

Enmienda al acápite 1.6 Descripción de los Bienes

Ministerio de Hacienda				
Suministro e instalación de ascensor, con capacidad de 11 personas, para uso en el área del Atrio central de este Ministerio.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Suministro e instalación de ascensor con capacidad de 11 personas, a ser instalado en este Ministerio	UD	1	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 11 personas (800 Kg A 900Kg) • Velocidad: 60m/Min • Número De Paradas: 3 • Número De de entradas: 3 • Sistema de Apertura Puertas: Central, doble entrada (delantera y trasera) Especificaciones de la cabina: Luz de emergencia en cabina, intercomunicador, una banda de seguridad en puerta de cabina, cabina en acero inoxidable, entrada en acero inoxidable, sistema de apertura en puerta central, banda de luz infrarroja en puerta de cabina, ventilador, pasamano, sistema de autorescate, carpa con sus pernos decorativos para la protección de cabina, sistema de lectura táctil braille

CONSIDERANDO: que en vista de lo expresado por el Comité de Peritos Técnicos designados, el adjunto integral y vinculante de la Ficha técnica/Términos de Referencia del Procedimiento de Referencia núm. **MH-CCC-CP-2019-0012**, denominado 1.6 Descripción de los Bienes.

CONSIDERANDO: que el artículo 81, del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, establece que: “podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.

Por los motivos antes expuestos y dentro de las facultades conferidas por el artículo 36, del citado Decreto núm. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la Enmienda núm. 1 a la Ficha Técnica/Términos, en lo relativo al adjunto denominado “**Descripción de los Bienes: Suministro e instalación de Ascensor con capacidad para 11 personas a ser instalado en este Ministerio Referencia núm. MH-CCC-CP-2019-0012**”, en el numeral 1.6, del Procedimiento de Referencia núm. MH-CCC-CP-2019-0012.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este ministerio, para que proceda con los trámites correspondientes.

055-2019

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve ante meridiano (9:00 a.m.).

Yudith Yamell Jiménez González

Directora General

Dirección de Coordinación del Despacho

Dra. Jarouska Cocco
Directora Jurídica

Tomasina Tolentino de Mckenzie
Directora de Planificación y Desarrollo

Florinda Matrilé Lajara

Directora Administración Recursos Financieros

Yamile Musa Slim

Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información

